

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas, certificados y credenciales de artes marciales

Última actualización: 03 febrero, 2020

Descripción

Permite a las personas naturales solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) el reconocimiento o autenticación de los grados, cinturones, diplomas, títulos u otras credenciales que hayan obtenido en las prácticas de las artes marciales.

Se **exceptúan las siguientes disciplinas**: mo-box, esgrima, judo o lucha, karate, taekwondo y kendo.

La autenticación es indefinida y se puede solicitar durante todo el año en las [oficinas de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales, de cualquier sexo y edad, que obtuvieron grados, cinturones, diplomas, títulos u otras credenciales asociadas a la práctica de las artes marciales, y están inscritas en el registro de esta disciplina, a cargo de la DGMN.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificado de antecedentes para fines especiales.](#)
- Fotocopia legalizada ante notario del diploma que acredita el grado, cinturón o certificado emitido por el organismo central que controla la disciplina o estilo en Chile.

Importante: los documentos extendidos en el extranjero en idioma español deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). Si los antecedentes se extienden en otro idioma, antes de legalizarlos tienen que ser traducidos.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: autenticar el grado, cinturón, título, diploma, certificado o credencial de artes marciales.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autenticación. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.